

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2475/20

### AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

#### A N U N C I O

El Pleno Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2020 acordó, iniciar expediente de alteración de calificación jurídica para declarar como parcela sobrante de vía pública, un terreno situado en esta localidad, en Calle Los Árboles, calificado como bien de dominio publico para que tenga el carácter de bien patrimonial y enajenarlo por venta directa al propietario colindante.

De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Salobral, 1 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *Antonio de Llano Sánchez*.